Nº 29 - TOMO 367 11 DE JULIO DE 1995

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

28ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 270

2) **Asistencia** 271

3) **Asuntos entrados** 271

4) **Integración del Cuerpo** 271

- Los señores Elías Bluth, Ariel Davrieux y Alfredo Solari comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

- Se convoca al señor Senador Nahum Bergstein, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

- Se invita a pasar a Sala al señor Manuel Laguarda quien presta el juramento de rigor y se lo declara incorporado al Senado.

5) **Empadronamiento y registro de vehículos automotores. Proyecto de Ley** 272

- Manifestaciones del señor Senador Gandini.

- Se resuelve, por moción del señor Senador, remitir la versión taquigráfica al Ministerio del Interior, a la Asociación de Escribanos del Uruguay, al Instituto de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, a la Dirección Nacional de Registros y a ASCOMA.

6) **Copa América. Televisación de los eventos** 274

- Manifestaciones del señor Senador Millor.

- Se resuelve, por moción del señor Senador, remitir la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Educación y Cultura, Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y a la Confederación Sudamericana de Fútbol.

7) **Banco Hipotecario del Uruguay. Deudores** 275

- Manifestaciones del señor Senador Garat.

- Se resuelve, por moción del señor Senador, remitir la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay y a las Comisiones respectivas de ambas Cámaras.

8) Pueblo Sequeira del departamento de Artigas. 276

- Manifestaciones del señor Senador Heber.

- Se resuelve, por moción del señor Senador, remitir la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Salud Pública y de Transporte y Obras Públicas y al Directorio de OSE.

9) Julio C. Grenno. Renuncia a ser convocado como Senador 277

- Remite nota cursada a las autoridades del Herrerismo.

10) Sesión del Senado y orden del día 278

- Se resuelve, por moción del señor Senador Pozzolo, que los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día sean considerados en la primera sesión del mes de agosto y que se suspenda la sesión ordinaria del día de mañana.

11 y 13) Ejercicios de búsqueda y rescate (SAR). Autorización para el ingreso al territorio nacional de integrantes de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Proyecto de Ley ..... 278 y 279

- Se resuelve, por moción del señor Senador Brezzo, declararlo urgente y considerarlo de inmediato.

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

12) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura 278

- Se resuelve, por moción del señor Senador Carbone, postergar su consideración.

14) Proyecto de Resolución de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Capitán de Navío 281

(En sesión secreta)

- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para ascender al grado de Capitanes de Navío en la Armada a varios Capitanes de Fragata.

15) Julián Murguía. Homenaje póstumo 281

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

- Se resuelve, por moción de los señores Senadores Heber y Astori, remitir la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a los familiares y al Directorio del Partido Nacional y que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

16) Derecho a la intimidad y a la información 284

- El señor Senador Laguarda solicita autorización para realizar una exposición de veinte minutos en la próxima sesión.

- Concedida.

17) Rosalío Pereyra. Homenaje póstumo 284

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

- Se resuelve, por moción de los señores Senadores Santoro y Batlle, remitir la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a los familiares y que el Senado guarde de pie un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

18) Se levanta la sesión 287

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 7 de julio de 1995.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 11, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes Proyectos de Ley:

1°) Por el que se establece que los Proyectos de Ley que signifiquen erogaciones para el Tesoro Nacional deberán contar con financiación genuina.

(Carp. N° 107/95 - Rep. N° 64/95)

2°) Por el que se sustituyen varios artículos del Código Civil, referentes a la mayoría de edad.

(Carp. N° 117/95 - Rep. N° 55/95 y Anexo I)

3°) Proyecto de Resolución elevado por la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío a varios Capitanes de Fragata.

(Carp. N° 193/95 - Rep. N° 68/95)

4°) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Plazo constitucional vence 3 de agosto de 1995).

(Carp. N° 174/95 - Rep. N° 63/95)

Jorge Moreira Parsons, Mario Farachio. Secretarios".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Beutancur, Bergstein, Brezzo, Carbone, Cid, Couriel, Chiesa, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Irurtia, Laguarda, Mallo, Mascheroni, Michelini, Millor, Pozzolo, Ricaldoni, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, el señor Presidente, Doctor **Batalla,** y los señores Senadores **Korzeniak, Pereyra, Posadas Montero** y **Sanabria;** y, con aviso, la señora Senadora **Dalmás.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 8 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 11 de julio de 1995.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se dispone el pago de contribuciones adeudadas al Sistema Económico Latinoamericano (SELA),

por el que se dispone la entrega de la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" al señor Presidente de la República Federativa del Brasil, Fernando Henrique Cardoso,

por el que se libra Orden de Pago a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de atender los gastos inherentes al funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN),

por el que se fijan los coeficientes a aplicar en las liquidaciones de haberes y partidas a los funcionarios del servicio exterior.

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas comunicando las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

Del Banco de Previsión Social: relacionada con pagos de horas extra; compensación a cajeros y primas por quebrantos de caja.

De la Universidad de la República: (Facultad de Derecho): relacionadas con certificación de deudas con diversos órganos de prensa.

De la Administración Nacional de los Servicios de Estiba: relacionado con el estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos correspondientes al Ejercicio 1993;

y de la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada: relacionada con sus estados contables al 31 de diciembre de 1993.

-Ténganse presente.

El Ministerio de Salud Pública remite la información que le fuera solicitada por el señor Senador Alberto Cid, relacionada con: la incineración de "residuos tóxicos" en el departamento de Colonia y sobre la donación de semen humano.

-Oportunamente les fueron entregados al señor Senador Alberto Cid".

4) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de varias notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"Los señores Elías Bluth, Ariel Davrieux y Alfredo Solari comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto".

-Léanse.

(Se leen:)

"Montevideo, 7 de julio de 1995.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular lo saluda a usted muy atentamente,

Dr. Elías Bluth. Secretario de la Presidencia de la República".

"Montevideo, 3 de julio de 1995.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda, atentamente,

Ariel Davrieux".

"Montevideo, 7 de julio de 1995.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular lo saluda a usted muy atentamente,

Dr. Alfredo Solari. Ministro de Salud Pública".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se invita a pasar a Sala al señor Nahum Bergstein, quien ya ha prestado el juramento de rigor.

Asimismo, si se encuentra en Antesala el suplente del señor Senador Korzeniak, señor Manuel Laguarda, también se lo invita a pasar a Sala a efectos de tomarle el juramento de rigor.

(Entra a Sala el señor Laguarda)

-Se invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Laguarda: ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR LAGUARDA. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR LAGUARDA. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

5) EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES. Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Gandini.

SEÑOR GANDINI. - En la pasada sesión del 4 de julio, solicitamos que fuera extraído del archivo el Proyecto de Ley sobre empadronamiento y registro de vehículos automotores.

Este Proyecto de Ley fue presentado en la Legislatura anterior y obtuvo media sanción tras su aprobación, por la Cámara de Representantes, en sesión del 16 de agosto de 1994, quedando al fin del Período sin sanción por parte del Senado.

Tuvo su origen en la Comisión Investigadora sobre importación, armado, empadronamiento y comercialización automotriz, la que funcionó desde finales de 1991 a consecuencia de denuncias sobre presuntas irregularidades en el armado y empadronamiento de vehículos. Concluida una primera etapa de investigación propiamente dicha, la Comisión se abocó a la tarea de fondo: la formulación de un Proyecto de Ley con vastas proyecciones en la materia. Trabajando sobre la base de un anteproyecto elaborado por la Asociación de Escribanos del Uruguay, realizado con la colaboración de técnicos de la Dirección Nacional de Registros, Facultad de Derecho,

Intendencia Municipal de Montevideo y ASCOMA, se llegó a la formulación de un Proyecto de Ley por el que se establece un nuevo régimen para el empadronamiento y comercialización de automotores, que fue elevado a consideración del Plenario el pasado 13 de julio de 1994.

Como corolario de los intensos trabajos de esa Comisión, expresaba uno de sus integrantes en aquel momento, el Representante Bertachi, que las exhaustivas investigaciones sobre la situación y el análisis de la legislación vigente habían permitido dejar en evidencia la existencia de un vacío legal y la imperiosa necesidad de legislar en materia de automotores.

Existió un amplio consenso en todos los agentes consultados sobre la oportunidad, necesidad y conveniencia del proyecto, citándose en tal sentido los pronunciamientos del Instituto de Derecho Civil, de la Universidad de la República Salas 1 y 4, que compartió plenamente su finalidad, de la Dirección General de Registros, postulando la necesidad de regular la materia en atención al subido valor de los automotores, del Ministerio del Interior, básicamente enfocando el problema de la necesidad de registración y certeza jurídica en materia de dominio e identificación de los vehículos.

Se hace hincapié en la eficacia potencial de la regulación proyectada para evitar los delitos de hurto y de empadronamiento fraudulento, lo que se favorecía por la falta de una legislación armónica y unitaria. De ahí que se rescaten los aspectos vinculados al empadronamiento único y la exigencia de solemnidad para la transferencia.

Opinó también en forma favorable la Asociación de Escribanos del Uruguay la que, examinando la realidad del sistema imperante en todo lo vinculado a la problemática del automóvil concluía en la imprescindible tarea de reformular totalmente el sistema y la necesidad de empezar de nuevo, sobre todo instrumentando un verdadero registro de vehículos automotores.

Según opinaba el Miembro Informante de aquel momento, señor Representante Conde Montes de Oca, el aspecto fundamental de la iniciativa es la finalidad de terminar con las incertidumbres e irregularidades que presenta el mercado automotriz estableciéndose, en primer lugar, la identificación de los automotores mediante un padrón único nacional adjudicado por el Ministerio del Interior, eliminando de tal suerte los empadronamientos sucesivos por las Intendencias Departamentales. Esto evita el riesgo de la duplicación, es decir, la utilización de padrones de matrículas libres en otros departamentos para la comercialización de autos robados. No obstante, las Intendencias no pierden su participación en cuanto a la recaudación, ya que se prevé una intervención en la adjudicación de las letras para las matrículas, lo que se verifica en una etapa ulterior del proceso y será determinante del lugar de radicación del vehículo.

Se crea un Registro Nacional de Vehículos Automotores centralizado, con dependencia de los departamentos para el ingreso y egreso de la documentación, manteniéndolo dentro de la Dirección Nacional de Registros.

Se establece expresamente la forma de empadronamiento de los vehículos, regulando la documentación necesaria: para vehículos armados en el país, el certificado de fabricación y la constancia de origen del kit y para vehículos importados, el certificado de importación, verificado y avalado por la autoridad competente. Asimismo, se establece la obligatoriedad de inscripción en el registro de comerciantes a crearse, permitiendose de tal forma saber quién es quién en el mercado.

Se crea la cédula de identidad del automotor, documento nacional que tiende a facilitar la labor del personal policial para catalogar cuándo un documento es o no regular o adecuado. Se impone la escritura pública para la enajenación, imprescindible para lograr un control eficaz en este aspecto.

Se establece el certificado de reserva de prioridad, incorporado ya por la Ley N° 15.514.

A partir de la vigencia de esta Ley, será necesario contar con el consentimiento de ambos cónyuges para la enajenación del vehículo cuando sea de carácter ganancial. Se incorporan otros elementos de seguridad que, dada su extensión, no vamos a mencionar.

En este Período Legislativo replanteamos el tema, extrayendo del archivo el proyecto con la intención de que finalmente se logre su aprobación. Las situaciones que llevaron a la necesidad de la Ley se mantienen en su totalidad. Fuera del hecho puntual que fue la génesis de todos los trabajos posteriores y que tuvo su resolución particular, se mantiene incambiada la problemática vinculada a la contratación, el empadronamiento y la registración de automotores.

Debe destacarse, además, que la aprobación del Proyecto, permitiría rescatar provechosamente el gran esfuerzo que durante más de dos años desplegaron aquellos que estuvieron vinculados al proceso formativo de esta Ley, trabajosamente estudiada. Si bien es obvio que esta sola circunstancia no justifica la aprobación de un Proyecto de Ley, no es menos cierto que todos los que participaron en su elaboración han manifestado su plena conformidad con la norma proyectada, tanto en su propósito como en las soluciones propuestas.

Por todo lo expuesto, manifestamos nuestra esperanza de que la Comisión a la que fue enviado este Proyecto de Ley lo considere a la brevedad.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Asociación de Escribanos del Uruguay, al Instituto de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, a la Dirección Nacional de Registros y a ASCOMA.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud del señor Senador Gandini.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) COPA AMERICA. Televisación de los eventos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - A veces, el mecanismo de la hora previa -de la cual no solemos abusar- puede tener como consecuencia, por lo menos, el desahogo.

Francamente, no sabemos qué derivación puede tener el planteamiento que vamos a hacer en el Senado, dado que tenemos que incursionar en la órbita del Derecho Contractual Privado pero en un caso que tiene eminente e insoslayable connotación pública.

Vamos a referirnos a una derivación de algo que ya ha sido planteado públicamente y que nos tiene realmente perplejos. Se trata del tema de la televisación -o no- de los eventos de la Copa América de Selecciones y, muy especialmente, de los que se dilucidan en la sede donde juega Uruguay, o sea, en Montevideo. Sobre este asunto ha intervenido el propio Presidente de la República, Doctor Julio María Sanguinetti y nos consta que los señores Senadores Gargano y Korzeniak presentaron un pedido de informes que, francamente, desconocemos si ha sido contestado, porque es muy reciente.

El día viernes próximo pasado, en oportunidad en que se inauguraba la etapa a desarrollarse en el departamento de Rivera, miembros de la Confederación Sudamericana de Fútbol nos dieron explicaciones sobre el tema -que no habíamos pedido- al Intendente Municipal de Rivera, señor Riesgo, al Representante del Partido Colorado por ese departamento, señor Eduardo Rodino, y a quien habla, que estábamos presentes en ese evento.

Nosotros entendíamos que el acuerdo entre partes es la ley para las partes, más allá del juicio que nos puede merecer. Con total franqueza debemos decir que somos de los que opina que a quien le gusta concurrir al estadio lo hace pese a que el partido se televise. Sin embargo, la explicación que se nos dio es de recibo en el sentido de que se trataba de un contrato entre las partes, o sea, entre todos los miembros de la Confederación Sudamericana de Fútbol, que prohibe la televisación de los partidos en un radio -según creemos- de alrededor de 150 kilómetros del lugar en que se produce el evento, por la incidencia que puede tener en la venta de entradas.

Podremos compartir o no el criterio, pero es la ley que las partes se han dado y, por lo tanto, debe respetarse. Sin embargo, resulta que en oportunidad de dirimirse las etapas en el Estadio de Rivera, con un mercado sensiblemente más chico, los partidos que allí se disputaron -en los cuales también había intereses económicos, porque en definitiva esta prohibición tiende a protegerlos- fueron vistos por todos los habitantes que quisieron hacerlo de las ciudades de Santana do Livramento y de Rivera porque una poderosa red brasileña de televisión los trasmitió a través de una repetidora de la ciudad de Bagé, que por carretera queda exactamente a 130 kilómetros de esa ciudad tan pintoresca que conforman esas dos naciones hermanas. Aclaro que esta distancia es por carretera, porque hay que trazar una suerte de ángulo recto para llegar de Bagé a Santana do Livramento; por lo tanto, geográficamente es más cerca.

Y es aquí donde queremos manifestar nuestra perplejidad, porque ya no se trata de abogar por el hecho de que una vez que tenemos un evento deportivo en nuestro país, éste pueda ser presenciado por la inmensa mayoría de los uruguayos -sobre todo en un invierno tan crudo y cuando no somos nosotros quienes fijamos las fechas, sino los poderosísimos intereses comerciales, que son los que establecen que estos campeonatos se tienen que jugar durante el verano europeo que corresponde al invierno uruguayo- sino porque nos parece que este es un tratamiento tremendamente arbitrario y totalmente alejado de la justicia.

Si se nos dice -aun sin haber solicitado explicación- que la prohibición se debe a la incidencia que la televisación tiene en la venta de entradas, se supone que el mercado más chico es el que tiene que ser más protegido. Esto es; en Montevideo hay 1:300.000 habitantes a los que tenemos que sumarle los que viven en la zona de influencia, que abarca a todas las ciudades denominadas "dormitorio", como ser, La Paz, Las Piedras, Pando, Rincón de la Bolsa, la Costa de Oro, lo que nos da 1:500.000 personas. Por su parte, la población de Santana do Livramento, Rivera y las ciudades brasileñas próximas de Rosario y Don Pedro es sensiblemente menor. Por lo tanto, la incidencia que puede tener la televisación es, en proporción inversa, sensiblemente mayor. Sin embargo, aquellos intereses no se protegen, pero sí estos otros.

Sin embargo, existe un elemento de carácter comercial. En ese sentido, sostengo que las empresas privadas de televisión uruguayas -los canales 4, 10, 12 e inclusive el 7 de Pan de Azúcar, al que también se le prohibió trasmitir los partidos- han hecho un esfuerzo muy grande, porque en su desarrollo tecnológico están condicionadas por el mercado en el cual actúan, que es pequeño. No obstante ello, nosotros tenemos oportunidad de ver televisión de primer nivel, como las potencias más avanzadas del mundo. En definitiva, los intereses de estos empresarios no son protegidos cuando tienen que competir en un mercado sensiblemente más chico y con menores posibilidades. Sin embargo, parecería que los poderosísimos intereses de las cadenas televisivas brasileñas, que tienen a su servicio un mercado de alrededor de 150:000.000 de habitantes, ni siquiera pueden darse el lujo de perder un pequeño sector que poco puede interesarles. Me estoy refi-

riendo a la zona que abarcan esas localidades brasileñas que acabo de mencionar.

Creemos que la ley debe ser pareja para todos. No sabemos si nosotros, desde el Senado, podremos hacer algo porque, reiteramos, estamos dentro de la órbita del Derecho Contractual Privado. De todos modos, por lo menos -esto lo digo a título personal- deseamos que no se nos tome por tontos.

Se nos dieron explicaciones que no pedimos y después se actuó de una manera totalmente distinta y de una forma arbitraria que acá, en el Sur, perjudica a toda la población de Montevideo que no puede ver los partidos por televisión y, en el Norte, interfiere con las economías de la Intendencia Municipal de Rivera que se ve imposibilitada de vender la cantidad suficiente de entradas, porque allí sí incide la televisación de los partidos.

Sin otro ánimo que el de señalar esta protesta y tratar de que en lo que resta del desarrollo de la Copa América de Selecciones, en algún sentido se permita la televisación o se le prohiba a todos, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, que ejerce la superintendencia de los deportes, por medio de la Comisión Nacional de Educación Física; al Ministerio de Defensa Nacional, por el tema de las telecomunicaciones; al Ministerio de Relaciones Exteriores y, de ser posible, a la Confederación Sudamericana de Fútbol, que es una entidad privada pero que, insisto, tiene connotaciones públicas y hoy es la que está incidiendo, en definitiva, en este planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Millor.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Deudores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: queremos referirnos a un tema que es de honda preocupación para un gran sector de la población del país. Estamos hablando de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, de la aplicación del Plan Nacional de Viviendas, de la morosidad de los deudores de esa Institución, próxima al 40%, y de alrededor de 40.000 familias uruguayas que no pueden pagar sus cuotas y que si lo hacen es con un gran atraso.

Esta situación provoca un hecho social de magnitud extraordinaria que afecta la estructura misma de la sociedad uruguaya y que desvirtúa la propia Ley Nº 13.728, su forma de aplicación y el compromiso generalizado que hay en la Constitución de la República de brindar una vivienda a todos los ciudadanos.

Este es un hecho que va creciendo y que desemboca en la imposibilidad de que los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay -a los que se les han cambiado las condiciones en que contrataron ese endeudamiento- puedan pagar sus cuotas. La Ley Nº 13.728, del año 1968, tenía, en mi interpretación, algunos claros principios; preveía que se otorgasen viviendas financiadas a través de un Fondo Nacional, las que serían pagadas con una parte de los ingresos de los trabajadores. De acuerdo con el sueldo, se cuantificaba el monto del préstamo al cual podían acceder. Evidentemente, la situación actual, en términos económicos y salariales, en general, es totalmente distinta de la del año 1968.

Nosotros creemos -y esta es la opinión de todos los señores Senadores que integramos la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial- que es necesario tomar medidas inmediatas para solucionar este problema. Entendemos que esta situación no se resuelve -aparentemente, existe cierta intención de proceder en este sentido- difiriendo deudas para aquellos que puedan pagar algo. De esta forma, se estaría generando un endeudamiento imposible de saldar, que va a transformar a quienes han accedido a los préstamos del Banco Hipotecario en arrendatarios de esa Institución y no en deudores hipotecarios. Además, se trastorna en forma evidente el mercado inmobiliario del país, ya que quienes son tenedores de una vivienda obtenida por préstamo no son dueños de ella, no pueden negociarla ni pueden cancelar sus deudas. La razón de esta situación es que no hay nadie que pueda pagarles por esas propiedades, ya que su valor se ha ido encareciendo y lo mismo ha ocurrido con las cuotas.

El factor determinante de este problema es la distorsión, no deseada por el Legislador que redactó la Ley Nº 13.728, del valor de la Unidad Reajustable respecto a los ingresos del deudor. Esto puede corregirse de una forma evidente; ajustando el valor de la Unidad Reajustable a las realidades económicas y salariales del momento actual. De lo contrario, la gente no podrá pagar sus deudas y estaremos destrozando el Plan de Viviendas y comprometiendo la futura solvencia del Banco Hipotecario del Uruguay.

Decimos que en las circunstancias actuales es necesario reducir el monto de la Unidad Reajustable. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Nº 13.728, la Unidad Reajustable debía estar indisolublemente ligada al salario y el préstamo se calculaba según los ingresos de la persona. Esto se ha venido modificando con el paso del tiempo. Actualmente, el salario -y menos el 26% previsto por la Ley originalmente- no alcanza para cubrir las cuotas del Banco Hipotecario. Si no queremos desvirtuar todo el espíritu de la Ley, debemos cambiar esta situación. Es necesario disminuir la Unidad Reajustable y atarla al verdadero salario que recibe el trabajador y es preciso, también, modificar los intereses, que han ido aumentando por circunstancias económicas y

financieras especiales por las que atravesó el Banco Hipotecario, que ya han sido superadas. Asimismo, hay que salvaguardar el derecho a la propiedad y la tranquilidad de la gente que ha buscado, por medio del ahorro condicionado de parte de su salario, acceder finalmente a una vivienda propia. La persona que firmó un contrato de préstamo con el Banco Hipotecario quería, al cabo de algunos años, mediante el ahorro inducido de parte de su salario, tener un techo propio, lo que no es posible en las circunstancias actuales.

Por lo tanto, es necesario refinanciar en forma real y eficiente ese endeudamiento anterior, al valor real que debe tener una Unidad Reajustable, con intereses razonables que puedan ser pagados por quien accede al préstamo y con una cuota que permita a la ciudadanía en general cumplir con su deseo de tener una vivienda propia.

Por otra parte, señor Presidente, en la actual situación de solvencia económica del Banco Hipotecario, se ha generado una injusticia mucho más grande, que en algún momento va a provocar que los ciudadanos que están siendo sometidos a ella se rebelen. Me refiero al hecho de que los buenos pagadores están financiando las deudas de aquellos que no pagan. Este cambio de la realidad y la forma en que se ha modificado la aplicación de la Ley de Vivienda, de ninguna manera puede llevar a un buen final, si no corregimos esta situación.

Hago referencia a esto en el día de hoy -y pido disculpas por la extensión de mi exposición- porque la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial está trabajando intensamente sobre este tema, para encontrar una solución, sin aprovechar las circunstancias realmente importantes del drama social que viven muchos compatriotas. Estamos trabajando en la búsqueda de una solución que cuente con el mayor consenso y apoyo posible.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

-Creo que este es un imperativo, dada la magnitud del profundo drama social que debemos corregir.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Ministerios de Economía y Finanzas y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco Hipotecario del Uruguay y, como es de rigor, a las Comisiones de Vivienda y Ordenamiento Territorial de ambas Cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) PUEBLO SEQUEIRA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: vamos a distraer la atención del Senado en temas que, quizás, no tengan la envergadura de los que han sido planteados por otros señores Senadores en el recinto en esta hora previa. Sin embargo, nos da vergüenza que hechos de esta naturaleza estén sucediendo en el Uruguay de hoy.

Hace dos semanas, antes de caer enfermos, quizás como consecuencia de los fríos que debimos soportar durante la gira que emprendimos -lo que nos obligó a estar ausentes en las dos sesiones del Senado de la pasada semana- estuvimos en el pueblo Sequeira, en el departamento de Artigas.

Allí existen tres problemas que atañen a su población que, lo digo una vez más, nos da vergüenza que todavía no hayan tenido una solución. En primer lugar, el problema del agua. Realmente, frente a los esfuerzos que han realizado distintas oficinas del Estado durante la Administración anterior, pensé que muchos de estos temas habían sido resueltos, pero lamentablemente ello no es así. En el pueblo Sequeira se rajó un tanque y no hay nadie que pueda arreglarlo y, por lo tanto, la población se ha quedado sin agua. No creo que este sea un tema que podamos decir pertenece al ámbito de un Ministerio o un Ente Autónomo determinado, sino que se trata de un problema de todos. No puede ser, señor Presidente, que los habitantes de una población como la del pueblo Sequeira no tengan acceso al agua y que ese elemento sea casi prohibitivo para la población.

En segundo término, se suma a esta situación lo que sucede con el convenio para construir un liceo rural. Por lo que tengo entendido, los liceos rurales han dado muy buenos resultados en nuestro país; me consta que hay ejemplos que no han sido del todo buenos, pero los que están ubicados en el norte del país, en Tacuarembó y en Rivera, más concretamente en el pueblo Ansina y en Cerro Pelado -que conocemos- han dado excelentes resultados. En lo personal, señor Presidente, me congratula ver que es posible que en medio de la campaña los hijos del peón rural o del capataz puedan aprender informática por medio del Plan INFED 2000, esa maravilla de la enseñanza que ha puesto al alcance de su mano el afán igualitario que implica dar la posibilidad de emplear instrumentos de este fin de siglo. Entonces, vemos en medio de la campaña y de la nada, sin ningún pueblo, cómo en un liceo rural aprenden computación los hijos de trabajadores rurales lo que, de no ser por ese programa y ese liceo, no sería posible.

En el pueblo Sequeira, señor Presidente, existe la posibilidad de que haya un liceo rural, pero está a medio edificar y no sé cuál es el problema burocrático -lamentable- que detiene su construcción, considerando además que al mismo tiempo los muchachos toman sus clases debajo de un árbol con profesores que van desde Salto. No me parece lógico que se pueda hablar de una sociedad solidaria e igualitaria, cuando hay estudiantes que están aprendiendo de esta forma en medio de nuestra campaña. No, señor Presidente, mientras sucedan estas cosas no se podrá decir que la enseñanza es gratuita

e igualitaria a la hora de tener que impartir la misma labor, pero quizás, con mayor esfuerzo, se pueda lograr que en esos lugares tan aislados, nuestros muchachos tengan la posibilidad de instruirse.

En tercer lugar, quiero plantear, señor Presidente, que un día el Senado de la República y el Parlamento deberán hacer honor a la cantidad de gente que en forma honoraria trabaja en distintos ámbitos del Estado y a la cual nunca le son reconocidos sus servicios; porque a la hora de efectuar los nombramientos no sé qué criterio se sigue desde Montevideo, desconociendo años de entrega en forma honoraria. Este es el caso de una enfermera sobre cuya espalda descansa toda la atención de la policlínica del pueblo Sequeira, donde por una atención médica semanal todos los restantes casos caen en sus manos y desde hace tres o cuatro años trabaja en forma honoraria.

Señor Presidente: todavía se discute y se lanzan acusaciones sobre si el cargo de Edil debería ser honorario o remunerado. Quizás debamos tener algún día ese debate, pero lo que no debe ser honorario es la tarea que desarrolla la enfermera del pueblo Sequeira que, sobre su espalda, lleva el peso de toda la atención de una enorme población.

Pido disculpas al Senado por distraer su atención con estos temas que, quizás, no tengan la envergadura de otros que se han planteado, pero para quien habla son muy importantes, porque tal vez son chicos para el mundo, pero grandes para la gente que vive en el pueblo Sequeira. De esta manera, no hago más que cumplir con mi deber.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública para dar una respuesta a la situación de la enfermera, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la finalización del liceo rural, y a OSE para solucionar las carencias de agua de esa población.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Heber.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) JULIO C. GRENNO. Renuncia a ser convocado como Senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota recibida por la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Julio C. Grenno comunica que, conforme a los considerandos de la nota que adjunta, cursada a las autoridades del Herrerismo, presenta renuncia a ser convocado como tercer suplente de la primera línea del Senado del Herrerismo, encabezada por el señor Senador Luis Alberto Heber".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de julio de 1995.

Sr. Presidente del Senado
de la República
Dr. Hugo Batalla
Presente

Conforme a los considerandos de la nota -que adjunto- cursada a las autoridades del Herrerismo, presento a Ud. la renuncia a ser convocado como tercer suplente de la primera línea del Senado del Herrerismo, encabezada por el Sr. Luis Alberto Heber.

Julio C. Grenno.

Montevideo, 10 de julio de 1995.

Señor Presidente del Consejo
Nacional Herrerista
Don Jorge Silveira Zavala
Presente

De mi consideración:

Con respecto a los hechos de pública notoriedad que involucran entre otras mi persona cúmpleme, puntualizarle lo siguiente:

1°) Durante toda mi vida, seguro del alcance de mis actos, he asumido plena responsabilidad sobre ellos, sin buscar respaldos políticos o de fueros.

2°) De ahí, que mi respeto por el Partido Nacional y por el sector político que integro, me haya decidido a renunciar a mi condición de suplente del Senado del Herrerismo, a efectos de que tal posición, no sea comprendida, con malevolencia, en la situación planteada.

3°) Personalmente no tengo dudas que varios y diferentes hechos que se ventilan por la prensa, forman parte de un contexto más amplio que perfila una verdadera campaña de desprestigio del pasado Gobierno del Partido Nacional.

4°) Por esa razón haré lo imposible para que, con la mayor rapidez, se averigüen y aclaren los hechos que me involucran y se determinen las responsabilidades a que hubiere lugar, reservándome desde ya las acciones civiles y penales que me competan.

Julio Grenno".

-Téngase presente.

10) SESION DEL SENADO Y ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde que el Senado pase a considerar el primer punto del orden del día.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: de acuerdo con lo que hemos venido conversando a nivel de coordinadores de bancadas y también con varios señores Senadores, vamos a proponer que los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día de hoy, pasen al de la primera sesión ordinaria del mes de agosto, en el mismo orden. Con esto se intenta organizar el funcionamiento de la tarea legislativa. En consecuencia, también mocionamos en el sentido de que se suspenda la sesión ordinaria prevista para el día de mañana.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde poner a votación la moción de orden formulada por el señor Senador Pozzolo, ya que, de acuerdo con lo previsto por el Reglamento, no admite discusión.

(Se vota:)

-21 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: no he votado afirmativamente la moción formulada por el señor Senador Pozzolo, porque creo que el Senado está perfectamente habilitado a utilizar las sesiones ordinarias de hoy y de mañana para dar trámite a todos los asuntos planteados, incluso estos dos que, para sus proponentes, revisten gran interés.

A mi juicio, hubiera sido muy útil que en el transcurso de este mes ambos Proyectos de Ley pasaran a la otra Cámara. Además, no creo que hayan otras urgencias que nos inhabiliten para hacerlo.

11) EJERCICIOS DE BUSQUEDA Y RESCATE (SAR). Autorización para el ingreso al territorio nacional de integrantes de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Proyecto de Ley.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Deseo solicitar que se incluya como urgente en la sesión de hoy la consideración de un Proyecto de Ley que autoriza el ingreso al territorio nacional de técnicos, aeronaves e integrantes de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, para hacer ejercicios de búsqueda y rescate con nuestras Fuerzas Armadas.

Si esta moción resultara aprobada, quien habla daría el informe, ya que el tema fue considerado en el día de ayer por la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con lo establecido en el numeral 5° del literal b) del artículo 68 del Reglamento del Cuerpo, se va a votar si se declara urgente y se trata de inmediato el tema a que ha hecho referencia el señor Senador.

(Se vota:)

-18 en 25. **Afirmativa.**

12) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE SOLICITA VENIA PARA DESTITUIR A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SEÑOR CARBONE. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CARBONE. - Quisiera referirme al cuarto punto del orden del día, que tiene que ver con un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura, cuyo plazo constitucional vence el 3 de agosto del corriente año. En virtud de que la Comisión de Asuntos Administrativos se reúne en el día de mañana y que, entre otros temas, tiene planeado abordar este asunto, solicitamos que se postergue su consideración a fin de que el Cuerpo lo analice en una próxima sesión extraordinaria a celebrarse en el correr de este mes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por economía de tiempo del Cuerpo y sin perjuicio de que de acuerdo con la votación afirmativa de la solicitud de urgencia, el Senado debe ingresar a la consideración de la Carpeta N° 208, la Mesa solicita que el Senado exprese su opinión en relación a la cuestión de orden planteada por el señor Senador Carbone.

Se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) EJERCICIOS DE BUSQUEDA Y RESCATE (SAR). Autorización para el ingreso al territorio nacional de integrantes de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con lo resuelto por el Senado, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue declarada: "Proyecto de Ley por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de técnicos, aeronaves e integrantes de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América. Ejercicios de búsqueda y rescate. (Carp. Nº 208/95 - Rep. Nº 69/95)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 208/95
Rep. Nº 69/95

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior

Montevideo, 27 de junio de 1995.

Señor Presidente de la Asamblea General
Doctor Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de someter a su consideración, atento a lo preceptuado por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se autoriza la visita de 15 técnicos de USAF y 1 aeronave Hércules C-130, entre los días 8 y 13 de julio de 1995, para realizar la planificación y coordinación del Ejercicio de Búsqueda y Rescate (SAR) que se llevará a cabo entre el 10 y 25 de setiembre de 1995 en nuestro país.

A tales efectos, se solicita asimismo la autorización correspondiente para el ingreso de 2 aeronaves Hércules C-130 y 45 integrantes de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica.

Dichos ejercicios serían sumamente beneficiosos para el país, al permitir que tripulaciones de la Fuerza Aérea, de la Armada Nacional y personal de organismos vinculados como Salud Pública, Ministerio del Interior, etc., accedan a métodos, procedimientos y medios de última tecnología.

Por los fundamentos expuestos precedentemente se solicita al señor Presidente la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

Saluda a usted con la mayor consideración.

Julio María Sanguinetti PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Raúl Iturria, Didier Opertti, Alvaro Ramos.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Autorízase el ingreso al territorio nacional de 15 técnicos de USAF y 1 aeronave Hércules C-130 entre el 8 y el 13 de julio de 1995 y 45 integrantes de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica y 2 aeronaves Hércules C-130 entre el 10 y el 25 de setiembre de 1995, a efectos de proceder a la planificación y coordinación de los Ejercicios de Búsqueda y Rescate (SAR) a llevarse a cabo en la última fecha mencionada.

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Alvaro Ramos, Didier Opertti, Raúl Iturria".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el Proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Brezzo.

SEÑOR BREZZO. - Señor Presidente: debo señalar que este tema fue considerado por la Comisión en el día de ayer. Se trata de la autorización para el ingreso al territorio nacional de quince técnicos de la Fuerza Aérea de Estados Unidos y de una aeronave Hércules C-130 entre el 8 y el 13 de julio de 1995. Como ese plazo ya ha vencido, propongo que el permiso se otorgue a partir del día de hoy.

Además, se solicita anuencia para la entrada de cuarenta y cinco integrantes de la Fuerza Aérea de ese país y de dos aeronaves Hércules C-130 entre el 10 y el 25 de setiembre de 1995.

Cabe destacar que esta clase de asesoramiento o apoyo a nuestros efectivos por parte de las fuerzas militares de los Estados Unidos constituye un procedimiento bastante rutinario, que se ha planteado muchas veces a lo largo de los años en las distintas especialidades de las Fuerzas Armadas.

La Comisión ha considerado este Proyecto y lo ha aprobado por mayoría. Reitero que estamos frente a un hecho muy frecuente, según el cual los oficiales estadounidenses trasmiten tecnología y procedimientos de búsqueda y rescate, por lo que solicitamos su aprobación por parte del Cuerpo.

SEÑOR SEGOVIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA. - Señor Presidente: con respecto al Proyecto de Ley, deseamos expresar que la resolución de la Comisión ha contado con el voto en contra de los representantes del Frente Amplio, en virtud de que consideramos que, una vez más, los procedimientos para el ingreso de tropas al territorio nacional presentan una serie de ambigüedades; decimos esto para no hablar específicamente de irregularidades.

El hecho concreto consiste en que cuando se traslada a la Ley la custodia de la soberanía de la nación, regulando justamente el mecanismo de ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, es norma de buena conducta hacer llegar al Legislador una información pertinente y acabada sobre las razones que motivan las solicitudes como las que hoy estamos considerando. Asimismo, el Parlamento debe disponer de tiempo suficiente para analizar estos temas. No obstante, en el día de hoy se ha pedido tratar este asunto en forma urgente, con lo que se ha actuado con una premura que no permite recoger y evaluar los elementos de juicio que luego operen como cimientos tranquilizantes a la hora de legislar.

En este caso, al igual que en las últimas oportunidades en las que han llegado al Cuerpo situaciones del mismo tenor, se padece de una total ambigüedad en cuanto a la información, así como de problemas de tiempo. Inclusive, cabe señalar que la solicitud de autorización de ingreso que consideramos en el día de hoy presenta una fecha que ya ha vencido, por lo que las citadas tropas ya deberían encontrarse en el territorio nacional. Justamente, todos estos elementos alejan las posibilidades de ejercer el control necesario por parte del Legislador.

Por otra parte, quisiéramos aclarar que no estamos hablando de la existencia de algo oculto por el no cumplimiento de la totalidad de las formalidades; en modo alguno se desconoce que el país, mediante este sistema, cumple con compromisos contraídos internacionalmente. No obstante, el hecho de que se solicite el ingreso de quince técnicos de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y de una aeronave Hércules C-130 entre determinadas fechas, a los efectos de planificar la actuación, a su vez, de cuarenta y cinco efectivos que vendrán posteriormente en el mes de setiembre junto con dos aeronaves Hércules C-130, nos indica que esa ambigüedad y esa urgencia deben ponernos en alerta. Al respecto, debemos preguntarnos qué vienen a hacer esos efectivos, porque ello no está explicitado en el pedido de autorización para el ingreso de esas tropas. Asimismo, nada se dice acerca de qué tecnología aportarán y a qué generación pertenece.

Pensamos que la llegada de quince técnicos para planificar la presencia a corto plazo de otros cuarenta y cinco indica que el país recibirá un contingente de cierta envergadura que, indudablemente, nos lleva a plantearnos esta clase de preguntas. Debemos aclarar que no estamos poniendo en tela de juicio todo el proceso de transformación que viene surgiendo en cuanto al sistema militar en la región panamericana.

Más allá de que se trata de un pedido que se ha tramitado con cierta normalidad -adviertan los señores Senadores que no estoy hablando de una total normalidad- los integrantes del Frente Amplio ya habíamos manifestado en Sala que no íbamos a acompañar esta clase de urgencias en los casos en que se procediera como se ha hecho en este momento.

Reitero que no queremos abrir juicio con respecto a las modificaciones del sistema militar panamericano, ni evaluar los mecanismos según los cuales ahora se establecen relaciones de operaciones multilaterales entre los países. Sí observamos que el ingreso de tropas norteamericanas se produce en otros territorios de América Latina, pero desde ya señalamos que no vamos a votar afirmativamente la entrada de estas fuerzas, dadas la premura y la ambigüedad de información, que no nos permiten hacer una evaluación correcta acerca de cuáles son los mecanismos de ingreso y las tecnologías que se pueden incorporar al Ejército Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

-16 en 25. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR ASTORI. - Formulo moción para que se suprima la lectura de los artículos en la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1°.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"Artículo 1°. - Autorízase el ingreso al territorio nacional de 15 técnicos de USAF y una aeronave Hércules C-130 entre el 8 y el 13 de julio de 1995 y 45 integrantes de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norte América y dos aeronaves Hércules C-130 entre el 10 y el 25 de setiembre de 1995, a efectos de proceder a la planificación y coordinación de los Ejercicios de Búsqueda y Rescate (SAR) a llevarse a cabo en la última fecha mencionada".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 26. **Afirmativa.**

El artículo 2º es de trámite.

Queda aprobado el Proyecto de Ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al considerado)

14) PROYECTO DE RESOLUCION DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS AL GRADO DE CAPITAN DE NAVIO

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en tercer término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 18 y 4 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 13 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para ascender al Grado de Capitán de Navío, en la Armada Nacional, a los Capitanes de Fragata Ricardo Dupont, Yamandú Albornoz, Ney Escandón y Hugo Viglietti.

15) JULIAN MURGUIA. Homenaje póstumo.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para realizar un homenaje póstumo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: queremos referirnos en el día de hoy, a la memoria de un compañero del Partido Nacional y de la cultura del Uruguay, como sin duda lo fue Julián Murguía.

Deseábamos hacernos eco de este hecho, a fin de que el Senado, en el día de hoy, realizara un homenaje a una figura que para nosotros tiene, en la memoria partidaria, una gran importancia.

Cuando éramos integrantes de las juventudes del Partido Nacional y llevábamos a cabo una gran lucha contra el gobierno de facto -en momentos muy tristes y duros para nuestro Partido y para todas las fuerzas políticas- nos sentimos realmente unidos, al tener un enemigo como lo fue la dictadura militar en los años en que gobernó el país. En aquel momento, nuestro líder estaba en el exilio y la única comunicación de que disponíamos eran las cassettes que, a diario o mensualmente, llegaban a nuestras manos desde Porto Alegre, enviadas por Julián Murguía, quien se estableció próximo a nuestro país, buscando el lugar más cercano de acción contra la dictadura. Si bien yo pertenezco a otro sector político, en el que no militaba tradicionalmente Julián Murguía -ya que fue un integrante del Movimiento Por la Patria- la vida y las circunstancias nos fueron uniendo, al punto de que en la última campaña electoral nos acompañó en gran parte de la gira por muchos departamentos. Siempre, con esa memoria tan fresca que lo caracterizaba, recordaba todos los episodios que le habían sucedido, con cierta nostalgia y, sobre todo, lo que fue esa hermosa lucha de todos los Partidos Políticos. En especial, me quiero referir a la nuestra, a la del Partido Nacional, el cual me siento tan orgulloso de integrar. Al tener como militante de nuestra colectividad política al "flaco Julián", que fue un bastión del Partido Nacional en Brasil, surgieron anécdotas que se trasmitieron de pueblo en pueblo y de acto en acto. En ese sentido, tuvimos el privilegio de que poco después, nos contara todas las peripecias que tuvo que sufrir solo en Porto Alegre, peleando por la libertad y por la democracia en el Uruguay.

Este no es el único episodio al que nos queremos referir en el día de hoy. Inmediatamente después de la apertura política, antes de los entendimientos con los militares -en los cuales no intervino el Partido Nacional- Julián ingresó al país, y bajo la dirección de varios compañeros de Por la Patria -y luego de Wilson Ferreira Aldunate- contribuyó, en la forma más linda que pudo hacerlo un hombre de su talento y cultura, haciendo las hermosas contratapas de "La Democracia", las que para muchos significaron un estilete, un espadachín de la ironía política, marcando a fuego lo que, en definitiva, eran los ideales del Partido Nacional y defendiendo los más caros principios que éste tuvo a lo largo de toda su historia. Leyendo y releyendo esa colección que muchos blancos tenemos de "La Democracia", nos damos cuenta de cómo las contratapas de Julián, que en aquel momento no comprendíamos totalmente -hoy, con la madurez que nos dan los años, podemos apreciarlo- golpeaban; también notamos la precisión que tenía en el manejo del lenguaje -que muchos de nosotros envidiamos- a la hora de tener que marcar una posición del Partido Nacional frente a cualquier hecho.

Julián era para nosotros un amigo, aunque nos separaban años, generaciones y estamos orgullosos de haber contado con su amistad. Siempre tenía ímpetu, ganas de pelear por el Partido y con mucha fuerza habló en numerosos actos de nuestro sector político durante la campaña electoral, enriqueciéndonos con anécdotas que, quizás, no me daría el tiempo para contar y que son de las más lindas que pueda trasmitir un hombre político. Una de ellas, que creo hace honor a nuestro Partido, surgió cuando le pregunté -en aquellas largas conversaciones que teníamos entre mate y mate, entre acto y acto- el motivo de su exilio y si ello se debía a que lo buscaran las Fuerzas Armadas. El me contestó que no; que lo hizo

para ocultar a un militante del Partido Comunista, que era su amigo. Me dijo así: "Un amigo mío llegó a mi casa en determinado momento, perseguido por las Fuerzas Armadas y yo me jugué; agarré el auto, lo puse a él y a su familia, crucé la frontera y al mismo tiempo que cruzaba la frontera allanaban mi casa y tomaban mis cosas". Esto lo decía con un dejo de orgullo y de sinsabor.

En definitiva, era un hombre -como debe ser un buen blanco- comprometido con lo humano, con la persona y no sólo por amistad. Obviamente, era amigo de este militante de otro partido, pero no actuó como lo hizo únicamente por ese hecho, sino porque estaba salvando una vida, en un momento en que en el Uruguay, lamentablemente, sucedían cosas que ni el tiempo ni la historia lograrán olvidar. Quizás, refrescar los muchos "Julianes" que hay en nuestro partido y en los otros, lleva a ver cómo cada uno de los partidos se jugó en la defensa de las libertades y de la democracia. Para terminar la anécdota, Julián me decía -refiriéndose a esta situación en la que tuvo que intervenir arriesgando y comprometiendo seriamente el futuro de su familia- que nunca más, hasta la apertura real en el Uruguay, pudo volver, porque fue requerido en función de que había prestado asistencia a un ciudadano de otro partido. Realmente, contaba esto con mucho orgullo, como dije, entre mate y mate y entre acto y acto, a la vez que escuchaba, permanentemente, una cassette de la historia de Wilson. Murguía era un nostálgico de Wilson.

En definitiva, se le puede definir como un gran blanco. Se nos fue, señor Presidente, un gran y genuino blanco, amigo de todos los que lo conocieron. En lo personal, me siento orgulloso de hablar hoy en el Senado sobre él y decir que me encuentro dentro de su círculo de amigos que, en última instancia, lo descubrió, conociendo en su casa sus recuerdos, a su señora -tan luchadora- a sus hijas -tan inteligentes- y a él mismo, con el orgullo -como "hueso de bagual"- de haber pertenecido a un Partido Nacional que peleó por las cosas que peleó y por haber sido el primero, a la hora de tener que pedir un lugar en esa lucha, sin mirar si esa trinchera era la que estaba más expuesta al fuego del enemigo. Realmente, me siento orgulloso de haber sido su amigo. Creo que hoy, el Partido Nacional lo recuerda con mucho dolor y lo tendrá presente como uno de sus grandes luchadores que actuó, no en forma anónima, sino arriesgando su nombre, su familia y su hogar, teniendo las condiciones que Dios le dio para ser una de las mejores espadas que el Partido tuvo en los momentos más difíciles.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa consulta al señor Senador Heber sobre la presentación de una moción, en relación con sus palabras.

SEÑOR HEBER. - Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los familiares del extinto y al Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: a título personal, deseo expresar al Partido Nacional toda mi solidaridad con respecto a la pérdida que ha sufrido en la persona de Julián Murguía. Como ha dicho el señor Senador Heber, fue un hombre de la cultura nacional, con el cual, si bien mantuvimos discrepancias políticas, también tuvimos muchas coincidencias. Además, en el plano personal, quería expresar mi solidaridad con su familia -que tiene las mismas cualidades que el desaparecido- con parte de la cual la mía tuvo relación.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Señor Presidente: en nombre del Partido Colorado, quiero sumarme a las expresiones tan sentidas y emocionadas que hemos escuchado de parte del señor Senador Heber. Tuve el gusto de conocer al señor Murguía solamente a través de sus escritos y de su actividad en la dirección de un libro dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

Sin ninguna duda, todas las referencias que el señor Senador Heber a hecho, son expresión de una realidad de vida. Entonces, nos sumamos -sin haberlo conocido personalmente- a las expresiones que hemos escuchado, compartiendo sus sentimientos y respetando a una persona que, desde su Partido, con total valor, coraje y dedicación, se sumó al esfuerzo de miles de ciudadanos en procura del restablecimiento de la democracia en el Uruguay. Además, nos consta que fue un luchador inquebrantable y un hombre, no sólo de valor moral, sino también de coraje personal a prueba de toda circunstancia. En ese carácter no fue únicamente un militante muy importante del Partido Nacional, sino también un particular amigo y compañero de don Wilson Ferreira Aldunate.

Queremos expresar nuestro sentimiento solidario a su familia y al Partido Nacional por la pérdida que ha sufrido con su reciente fallecimiento.

Deseo manifestar que más tarde voy a ocuparme de otro tema. Había solicitado la palabra para formular una moción de orden, la que realizaré más adelante.

Culminando mis palabras, quiero decir que el Partido Colorado expresa hoy aquí, su solidaridad al Partido Nacional.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: con dolor, en nombre del Nuevo Espacio, me sumo a las palabras de los diferentes señores Senadores. Creo que el Uruguay ha perdido a un gran ciudadano, un gran oriental y un gran uruguayo.

No tengo dudas del sentimiento que se manifiesta por parte del señor Senador Heber ante la pérdida de un hombre que él define como un gran blanco. Sin embargo, permítaseme rescatar, más que la figura partidaria de Julián Murguía, la de un hombre de principios, que jugó todo -incluso su destino personal- en defensa de los valores más queridos de la libertad y la democracia que han hecho a la historia del país y que -quizás como ningún otro pueblo- están insertos en su propia idiosincracia.

Julián Murguía fue -es, porque está en la mente de muchos- un gran rebelde. Esa rebeldía la expresaba en toda circunstancia y la supo tener, en los momentos más difíciles, enfrentado al autoritarismo y a los todopoderosos. Gestos como los que se cuentan acá no me asombran, porque si bien no tuve la oportunidad de conocerlo personalmente, hay personas a las que, por las anécdotas y por sus escritos, se les va tomando cariño. No hay duda de que idolatraba a Wilson Ferreira Aldunate, pero era un hombre que no rendía pleitesía, que era dueño de su propio destino y al que sólo se podía llevar cuando estaba convencido. No era un hombre que, de alguna forma, pudiera estar defendiendo posturas o propuestas, si no había una convicción de por medio. Digo esto porque Murguía nunca iba a estar detrás de una posición personal, de un cargo o de una situación de su interés; sin duda, actuaba en función de los grandes ideales.

Reitero, señor Presidente, que me sumo, con dolor, a estas palabras que son un homenaje a este hombre, al que conocí a través de su pluma y de sus gestos. Más allá de su condición de blanco que, sin duda, sus partidarios rescatarán siempre que tengan oportunidad -porque así lo sienten- déjeseme homenajearlo como a un gran uruguayo, que son esas dos condiciones que describo para los grandes rebeldes de este país.

Muchas gracias.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: deseo señalar que no conocí personalmente al señor Murguía, pero he sido lector de sus jugosas contratapas en las que he advertido que se destacó como un hábil narrador.

Sin embargo, conozco a su hija, la Doctora Murguía y realmente no podría dejar de hacerle llegar mis condolencias, por cuanto mi relación con ella ha sido un ejemplo inusual de ética en situaciones difíciles de contradicción que hemos tenido que enfrentar. Digo que es un ejemplo inusual porque no es frecuente. En su conducta, sin duda, estaba reflejando lo que era su hogar.

Por lo expuesto, reitero, no quería dejar pasar la oportunidad -pese a la distancia ideológica- de hacerle llegar ese sentimiento compartido, ya que el señor Julián Murguía era un ejemplo y su hija, de alguna manera, refleja ese espíritu familiar.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI. - Señor Presidente: aunque sea con breves palabras, pero muy sentidas, quiero sumarme a este testimonio de homenaje que el Senado de la República le está tributando al señor Julián Murguía.

Hace tres o cuatro semanas me enteré, por medio del señor Senador Gandini, de que el señor Julián Murguía ingresaba en la fase terminal de esa enfermedad tan terrible que lo afectó y que lo llevó a la muerte.

Realmente me sentí muy triste al conocer esa situación, porque hacía pocos meses había compartido con él lo que, en definitiva, sería un último encuentro personal, luego de una relación de conocimiento que tenía casi 30 años y que atravesó por diversas fases.

Quiero significar que hace 30 años, cuando recién lo conocí, me sentí muy lejos de él por las circunstancias de la vida que se dieron en ese momento, hecho que frecuentemente nos ocurre a los seres humanos. Precisamente, quien habla terminaba una etapa muy corta pero muy rica de su vida, ya que encabezaba la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con un Ministro saliente, que era el señor Wilson Ferreira Aldunate y un Secretario de Estado entrante, que era el señor Manuel Flores Mora, siendo mi sucesor el señor Julián Murguía.

Quiero recordar especialmente esta circunstancia, porque si hoy vamos a hablar de contratapas -con aquellas dos personas queridas de un Uruguay que ya no existe y que se jugaron desde sus respectivas contratapas, "La Democracia" y "Jaque", concretamente- en contra de la dictadura militar, deseo indicar que viví una experiencia que no fue feliz para quien habla, pero que inició una amistad que luego se enriqueció mucho y me enseñó a valorar, con toda la rigurosidad y profundidad que merecía, a aquella persona de la que tan lejos me había sentido al comienzo de nuestra relación.

En realidad, casi todo se ha dicho, porque a las contratapas se aludió, así como también al coraje y a la valentía de Julián Murguía. Asimismo, la anécdota que narraba al señor Senador Heber es rigurosamente cierta, al igual que el desafío personal que para Julián Murguía entrañó aquella experiencia de un valor inocultable.

La historia más reciente también ha estado presente, ya que el señor Senador Batlle ha recordado su gestión al frente del Instituto Nacional del Libro que, a mi juicio, ha sido excelente. Precisamente, de esa etapa hablamos mucho hace

unos meses con Julián Murguía, en ocasión de celebrarse un aniversario muy importante de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria. Con ese motivo, a la entrada del local donde se realizaba dicho aniversario, en el lado izquierdo había fotos de hace 30 años y, en el derecho, las de quienes están en la llamada OPYPA. Por supuesto que en el lado izquierdo estaban las fotos de Wilson Ferreira Aldunate y de Julián Murguía; quien habla sintió un inmenso honor al verse incluido en las fotos que, reitero, estaban ubicadas en el lado izquierdo de la entrada del local.

No sólo nos queremos referir a los 30 años de historia, sino también en sus libros, más precisamente, a la colección "Brazo Corto" que creó Julián Murguía, que se caracteriza por sus letras enormes. Por esta razón, al placer de leer a nuestros grandes escritores, Julián Murguía le agregaba el gozo estético de ver frases bellas escritas en letras grandes. En ese sentido, creo oportuno señalar que al hablarle de dicha colección a Julián Murguía, a las 24 horas me la envió completa a mi casa.

Señor Presidente: uno de los tesoros que me ha dado hoy la vida es el de llegar a mi casa a tiempo algunas noches, para leer un cuento a mis hijos más pequeños antes de dormirse. Realmente, sus narraciones representan un ingreso apasionante al mundo de la infancia.

Deseo precisar este hecho en el día de hoy, porque Julián Murguía ingresaba con facilidad en el mundo de la infancia, y lo comprobé con mis hijos más pequeños. Precisamente, su último libro, con recuerdos de su infancia, conformado por textos cortos y fotos grandes, es uno de los preferidos de mis hijos. Con esa reiteración de los niños que piden escuchar lo que les gusta una y otra vez, noche tras noche, el último libro de Julián Murguía realmente es el último y seguirá presente durante muchas noches junto a mis hijos más pequeños.

Sin duda, él seguirá viviendo en su obra, y gran parte de ella es la que le ha dejado al Uruguay, justamente en los últimos fermentales, maduros y hermosos años de su vida.

Para finalizar mis palabras, solicito que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Julián Murguía.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada, en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea enviada a los familiares del señor Julián Murguía y al Directorio del Partido Nacional, así como también que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor Julián Murguía.

(Así se hace)

16) DERECHO A LA INTIMIDAD Y A LA INFORMACION

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Laguarda solicita autorización del Cuerpo para realizar una exposición de 20 minutos en la próxima sesión, sobre el tema "Derecho a la intimidad y derecho a la información".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de julio de 1995.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 170 del Reglamento del Senado, solicito exponer por el término de 20 minutos, en la próxima sesión del Cuerpo, sobre Derecho a la Intimidad y Derecho a la Información.

Sin otro particular, saluda a Ud. con la mayor consideración.

Dr. Manuel Laguarda. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - En el entendido de que la sesión concluirá en unos instantes, se va a votar si se autoriza realizar la exposición solicitada.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) ROSALIO PEREYRA. Homenaje póstumo.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: ante el fallecimiento del Profesor Rosalío Pereyra, el sector de Senadores del Partido Nacional considera ineludible rendir su tributo de homenaje a una personalidad realmente singular, que durante muchos años procedió a generar un verdadero camino de cultura en nuestro país.

El Profesor Rosalío Pereyra, que nace en el departamento de Rocha, en la zona de Garzón, en la mitad de la segunda década de este siglo -en una zona naturalmente propia del Uruguay de esa época, con la particularidad de un ambiente muy unido- sintió desde siempre el llamado de una muy adentrada vocación por cumplir una tarea, posiblemente motivada por el ambiente, la zona y la propia modestia de su hogar. Me refiero a su actividad de Educador, pero de primeras letras. Por esa razón, abrazó la carrera magisterial y la practicó en forma efectiva y real, en la que volcó inteligencia, capacidad y su verdadera condición de Educador.

Fue Maestro y, en ese sentido, enseñó, educó y formó ciudadanos; tuvo alumnos y los habilitó para que se transformaran en hombres. Pero también tuvo la particularidad de no quedar adocenado en su calidad de Maestro de primer o segundo grado, sino que hizo toda la carrera en esa corriente, alcanzando todos los cargos que se propuso en materia de educación, ya que llegó a ser Inspector en Rocha y, en su momento, Inspector Adjunto de la Inspección Técnica.

Tuvo también la capacidad de incorporar su cualidad de hombre para generar orientaciones y para administrar la propia educación. En esa situación procedió a ocupar cargos como integrante del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, así como del Consejo de Enseñanza Secundaria.

Cabe señalar que supo ser Maestro y también Profesor dentro de la enseñanza liceal. Pero tampoco se conformó con ser meramente Profesor, ya que llegó a ser Director de importantes centros docentes del departamento de Rocha.

Trabajó denodadamente en distintos temas relativos a la educación y a la elaboración de planes que procuraban mejorar esa tarea tan importante a nivel de nuestra juventud. Pero posiblemente alcanzó su propósito mayor y superior dentro de todos estos cargos que desempeñó, cuando tuvo la oportunidad de ser Director Fundador del Instituto Magisterial de Rocha, en la etapa previa a su oficialización. Tuvo allí la posibilidad de ser no solamente Director, sino también Profesor, por lo que dictó clases en distintas materias.

Es del caso señalar que el Profesor Rosalío Pereyra no se conformó con su sola cualidad de Educador, generador de enseñanza y preparador de personas para un desempeño mejor en la vida, sino que también realizó importantes misiones en el área social, vinculándose a instituciones del medio e incursionando en actividades periodísticas, en las que alcanzó distinciones por distintos trabajos, tal como lo logró con los temas específicos de la educación.

Culminó su carrera como docente, como hombre de letras, como hombre formador de ciudadanos, cuando en el año 1993 es designado miembro de la Academia Nacional de Letras.

Vale la pena recordar, para demostrar la multiplicidad de su capacidad creadora y de su condición de colaborador en tareas fundamentales e importantes para el país, que fue autor del prólogo de la obra de Varela, editada oportunamente por la Cámara de Representantes, en una tarea editorial que comenzó este Cuerpo en forma efectiva y provechosa a partir del año 1985.

Este hombre fue un ciudadano ejemplar por sus dotes, su carácter, su conducta, su ejecutoria, su capacidad educadora y comunicadora en materia pedagógica. Además, logró algo que para todo Educador debe ser -y lo es- naturalmente esencial y fundamental: ejercer influencia sobre sus alumnos, pero también conquistó el aprecio, la consideración y el respeto de todos.

Su muerte, naturalmente, implica una pérdida para nuestra educación pero, sobre todo, para el país.

En estas circunstancias queremos hacerle llegar a su hermano, nuestro compañero de trabajo, señor Senador Carlos Julio Pereyra, a su familia, y a todos quienes lo rodearon en tantas jornadas de educación y trabajo, nuestro pésame, por considerar, reitero, que la muerte del Profesor Rosalío Pereyra implica realmente una pérdida para el país.

En su momento propondremos que se proceda a enviar la versión taquigráfica de las palabras que se pronuncien en el Senado a su familiares, que el Cuerpo se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en su memoria.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Señor Presidente: en nombre del Partido Colorado, quiero referirme a la personalidad del señor Rosalío Pereyra, quien falleciera el domingo pasado en la ciudad de Rocha.

Creo que todas las expresiones vertidas en Sala por el señor Senador Santoro son, no solamente ciertas y justas, sino que, además, reflejan y relatan lo que ha sido la trayectoria de este ciudadano. Se dedicó, durante sus más de 60 años de existencia, a la enseñanza, siendo un trabajador incansable y un hombre permanentemente abocado a las tareas que había abrazado, como Profesor, Maestro, Pedagogo, Transmisor y Comunicador constante de conocimientos y consejos. Sé -y me consta por las conversaciones que he mantenido a propósito de la salud de su hermano, con nuestro muy querido compañero de tareas, el señor Senador Pereyra- que estando ya afectado por su claudicación física, su enfermedad y dolencia cardiovascular, siguió trabajando intensamente, ocu-

pándose de las cosas a las que se dedicó en los últimos 60 años de su vida.

Es absolutamente cierto lo referido por el señor Senador Santoro en el sentido de que Rosalío Pereyra comenzó su carrera como Maestro en el año 1934, que ocupó todos los cargos que se pueden desempeñar en ese carácter en su departamento y que más tarde llegó a ser titular del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y, posteriormente, también titular del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria. Asimismo, fue Profesor de literatura y filosofía, y un hombre que permaneció en el país y que siempre volcó en su trabajo todo su talento y energía. Era una persona muy metódica, muy capaz y muy concentrada en su labor, y lanzada con toda su energía, a lo largo de su existencia, a mejorar el nivel de la educación en el Uruguay. Fue uno de los grandes pilares de la educación nacional de los últimos 60 años en todos los planos en que le tocó actuar. Desde ese punto de vista, fue un ciudadano distinguido del país, de esos que por sí mismos, y mucho más allá de la representación o del cargo que desempeñan, son emblemáticos de la conducta y del ser nacional en materia cultural.

Pienso, además, que Rosalío -como todo el mundo lo conocía- fue para el departamento de Rocha, en donde era muy querido y respetado, un hito cultural muy importante. Por regla general, los departamentos del interior disponen de menos recursos humanos y materiales y tienen, en términos relativos, menos puntos de contacto con los procesos de desarrollo culturales que pueden darse en un centro más importante, como es Montevideo.

Ese tipo de ciudadanos que permanecen en su departamento, que siguen poniendo todo su empeño para estar al día con el conocimiento que han abrazado, máxime en el área de la educación, y están permanentemente en contacto con la ciudad y con su quehacer diario, se transforman en campeones, en adalides, para que la sociedad en la cual están insertos tenga una actitud de espejo y de mejoramiento a través de sus propias conductas. Por lo tanto, adquieren valor como punto de referencia de un deber ser colectivo, que va mucho más allá del cargo que desempeñan. Sin ninguna duda, Rosalío significó y representó eso en el departamento de Rocha, no sólo por lo que hizo en favor de la enseñanza, a la que aportó todo su conocimiento, dedicación y honorabilidad a lo largo de más de 60 años de trabajo en todos los lugares en que le tocó actuar sino, también, por su condición personal, que irradiaba el equilibrio, la fortaleza, la sensatez y el espíritu de justicia con el cual vivió.

Por otra parte, actuó en representación del Partido Nacional en la vida política departamental, en una posición que nunca fue relevante frente a la de su hermano, nuestro compañero, tan estimado, respetado y querido amigo, el señor Senador Pereyra, quien siempre le rindió el culto de sentirlo el mayor. En función de circunstancias familiares, el señor Senador Carlos Julio Pereyra no sólo sintió a Rosalío como su hermano mayor, sino que lo consideraba casi su propio padre. En ese sentido, Rosalío siempre fue el consejero final, el hombre de la palabra clara, el pensamiento equilibrado y la fortaleza de ánimo.

Por lo expuesto, siento que para el país y, particularmente, para el departamento de Rocha, al que desde hace muchos años hemos estado socialmente vinculados, esta es una enorme pérdida. Rosalío Pereyra deja en el Uruguay y en su lugar natal, pues, un vacío muy difícil de llenar. Seguramente, su ausencia va a ser sentida durante largos años por muchísimas generaciones de ciudadanos, mujeres y hombres, que pasaron por su aula, y su actuación como formador de espíritus y forjador de personalidades, será recordada con afecto.

Por último, quiero decir que además de sumarme al homenaje que el Senado le está tributando y de acompañar las mociones que puedan formularse, pienso que es bueno que a través de estas palabras trasmitamos nuestro sentimiento y nuestro cariño al señor Senador Pereyra quien, seguramente, debe estar sufriendo mucho en este momento de su vida.

Es cuanto deseaba señalar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: en nombre del Frente Amplio, queremos sumarnos a este homenaje y, de modo particular, decir que el Maestro Rosalío Pereyra fue, tal como expresaron otros señores Senadores, uno de los forjadores del sustento del sistema público de enseñanza en el Uruguay y un símbolo de generaciones de maestros uruguayos que fueron formados en los ideales de la escuela vareliana, de la escuela en la que la gratuidad y la obligatoriedad están íntimamente entrelazadas con el accionar diario, conceptos que no sólo se proclaman, sino que también tienen que ver con la labor cotidiana de cada uno de los maestros en el aula. Esto está vinculado, a su vez, a lo que significa para los maestros uruguayos en particular, la concepción de laicidad -no como neutralidad, como prescindencia del mundo y de las distintas opciones- en la capacidad de poder aprender y abarcar el conjunto de alternativas para así poder optar libremente. Esto lo aprendimos de generaciones de docentes y de maestros entre los cuales el Maestro Rosalío Pereyra ocupa un lugar fundamental. No era un "dador" de clases, sino que era y es un Maestro. Si no fuera de poco uso, diría que su condición de Maestro fue lo que definió sus actividades en todos los ámbitos de la enseñanza en los que le tocó actuar, tanto a nivel técnico, como en su carácter de Director del Consejo de Enseñanza Primaria, en lo que a políticas de enseñanza refiere. Rosalío Pereyra siempre trasmitió de manera permanente ese sentimiento profundo de concebir a la escuela pública y a la enseñanza uruguaya como un pilar, en definitiva, de la concepción democrática.

Por otra parte, cabe destacar lo que fueron sus aportes al desarrollo de planes y programas aquí señalados y, a su vez, el saber que cada uno era necesario y debía, asimismo, trabajar y aportar, ir creando y recreando esos planes y programas en la letra y en la práctica.

Estamos hablando de un defensor acérrimo del sistema de concursos como una garantía para lograr la auténtica excelencia y calidad de nuestra enseñanza.

Rosalío Pereyra fue de aquellos que siempre han estado orgullosos de su título y de ser llamado Maestro, porque impartió enseñanza a niños y, también, fue Maestro de Maestros.

A lo ya expresado deseo agregar que más allá de las diferencias que en algún momento pudieron haber existido con respecto a la actividad desarrollada por la Federación Uruguaya de Magisterio, siempre se mantuvo unido a ella participando de sus inquietudes. Ante muchas de nuestras angustias, decisiones e incapacidades para incidir en el nivel escolar y llevar adelante los emprendimientos que deseamos, el Maestro Rosalío Pereyra dijo algo que en el transcurso de mi vida como persona, como ciudadana y como maestra tuvo un gran significado: "No se olviden que la primera función que tiene el Maestro en la clase es que el niño se sienta querido todos los días y que, a su vez, por lo menos en esas horas que está en el recinto escolar, sea feliz".

En definitiva, creo que el Maestro Rosalío Pereyra pertenece a la historia de la escuela pública uruguaya y a las generaciones de hoy y de mañana. Cada vez que un aula se llene de risas, que un muchacho o muchacha decidan, a pesar de las dificultades, seguir la carrera magisterial, y en cada momento que se redescubra lo maravilloso que es poder trabajar en una escuela -y sobre todo en una escuela pública- el Maestro Rosalío Pereyra estará presente recibiendo un homenaje.

Por lo tanto, independientemente de la resolución que tome el Senado sobre la forma en que se completará este tributo, esa risa en las aulas, esa alegría de trabajar y ese sentimiento que podemos irradiar en el momento de cumplir nuestra vocación de enseñar, son la manifestación a través de la cual rendimos a este Maestro, como a tantos otros que han construido la concepción de nuestra escuela, un homenaje permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: nos vamos a sumar, con dolor, a este homenaje en nombre del Nuevo Espacio, expresando al Partido Nacional, al Movimiento Nacional de Rocha, al señor Senador Pereyra, a su familia y a la población de Rocha, que no hay palabras para recuperar lo que el país y todo el sistema educativo está perdiendo.

No tuve la oportunidad de conocerlo, ya que no pertenecía a mi generación, pero hay personas a las que se conoce por otros medios, quizá a través de los comentarios que el propio señor Senador Pereyra hacía de su hermano permanentemente, no sólo ahora en que estamos compartiendo este instante de recogimiento sino en otras instancias políticas, hoy en democracia pero también durante la dictadura, quizá por la propia formación y el destaque que este gran Maestro ha tenido en el escenario nacional.

Creo que de Rosalío Pereyra se hablaba, se habla y se hablará con mucho orgullo. Fue un hombre que defendió, como se ha dicho acá, los pilares básicos de nuestra educación y los valores de la escuela. Fue una personalidad que el país necesitaba para librar esta gran lucha de la reforma del sistema educativo que, como todas, debe incorporar una serie de nuevos valores sin olvidarse de los principios fundamentales bajo los cuales la enseñanza de nuestro país ha sido fundada.

Lleguen con enorme dolor estas palabras de quien no ha conocido a este gran uruguayo que ha dado de sí por la educación de su país y que, además, fue un gran hombre de su departamento.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Mascheroni.

SEÑOR MASCHERONI. - Acompaño con verdadero sentimiento el merecido homenaje que el Senado está rindiendo a dos personalidades de nuestro país. Agradezco las palabras vertidas en Sala, especialmente en lo que tiene que ver con mi sector y con el Profesor Rosalío Pereyra, de lo que daré información directa al señor Senador Pereyra aunque, como bien lo propuso el señor Senador Santoro, se le hará llegar la versión taquigráfica correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Santoro, con el agregado propuesto por el señor Senador Batlle.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Profesor Rosalío Pereyra y del señor Julián Murguía.

(Así se hace)

18) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 7 minutos, presidiendo el Licenciado **Fernández Faingold** y estando presentes los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Bentancur, Bergstein, Brezzo, Carbone, Cid, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Laguarda, Mascheroni, Michelini, Pozzolo, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Virgili**).

LIC. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/95